





## BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 9 COSAMALOAPAN, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, <mark>745</mark> BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	824 2024 ACUERDO
1	VERCOS/CI/2024/000205	Se notifica a la persona solicitante el acuerdo de fecha 15 de agosto del 2024 en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERCOS/CI/2024/000226	Se notifica a la persona solicitante el acuerdo de fecha 15 de agosto del 2024 en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.









## **ATENTAMENTE**

COSAMALOAPAN, VERACRUZ A 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

LIC. JAVIER SALGADO TORRES
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 9 COSAMALOAPAN, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.







